CONGRESO DE LA NACIÓN
H. CÁMARA DE SENADORES
Unidad Operativa de Contrataciones
-----*-----

Asunción, 29 de diciembre de 2010.

Señor(es)
PROVEEDORES
Presente:

Me dirijo a usted(es), con el objeto de remitirle(s) la comunicación Suplementaria Nº 1 en la cual se transcribe el Addendum Nº 1, en el marco de la Contratación Directa 03/2011 (Ad-Referéndum), para la contratación del "Servicio de Mantenimiento de los Vehículos de la Marca CHEVROLET de la H. Cámara de Senadores", el mismo pasa a formar parte de la Nota de Invitación a Proveedores; con el fin de prorrogar la fecha de apertura de sobres para el día 06 de enero de 2011 a las 09:00 horas.

ADDENDUM Nº 1

La Unidad Operativa de Contrataciones, amparada en lo que dispone el artículo 22º de la Ley 2051/03 y el artículo 40 del Decreto Nº 21909 que reglamenta la Ley 2.051/03, en el marco de la Contratación Directa 03/2011 (Ad-Referéndum), para la contratación del "Servicio de Mantenimiento de los Vehículos de la Marca CHEVROLET de la H. Cámara de Senadores", el mismo pasa a formar parte de la Nota de Invitación a Proveedores; con el fin de prorrogar la fecha de apertura de sobres para el día 06 de enero de 2011 a las 09:00 horas, procede a introducir las siguientes modificaciones a la Nota de Invitación a Proveedores:

1- **En la Carta de Invitación a Proveedores:**

Donde dice:
El plazo límite para la presentación de la oferta es el 29 de diciembre de 2010 a las 10:00 horas.
Debe decir:
El plazo límite para la presentación de la oferta es el 06 de enero de 2011 a las 09:00 horas.

2- **En el Anexo 1 "Instrucciones para los Oferentes y Datos del Procedimiento de Contratación Directa":**

✓ Introducir en el punto 10. "El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos" el siguiente requisito, quedando como sigue:

Punto 10. k) Los oferentes deberán presentar constancia de ser taller autorizado de la marca para brindar el servicio de mantenimiento de los vehículos con repuestos originales

3- **En el Anexo 1 "Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa":**

✓ En el punto 16:
Donde dice:
16. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en la oficina de la U.O.C. del Congreso de la Nación en 14 de mayo esq. Avda. República – Ex Casa de la Cultura y a más tardar el día 29 de diciembre de 2010 hasta las 10:00 horas. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.
Debe decir:
16. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en la oficina de la U.O.C. del Congreso de la Nación en 14 de mayo esq. Avda. República – Ex Casa de la Cultura y a más tardar el día 06 de enero de 2011 hasta las 09:00 horas. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al oferente remitente sin abrir.

✓ En el punto 17:
Donde dice:
17. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la sala de reuniones de la Dirección General Administrativa y Financiera del Congreso de la Nación en 14 de mayo esq. Avda. República – Ex Casa de la Cultura, el día 29 de diciembre de 2010 a las 10:00 horas. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del decreto N° 21.909.

14 de Mayo e/ Avda. República
Tel.: 414-5831. Fax: 414-5851. E-mail: uocsenado@senado.gov.py

Debe decir:

17. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la sala de reuniones de la Dirección General Administrativa y Financiera del Congreso de la Nación en 14 de mayo esq. Avda. República – Ex Casa de la Cultura, el día 06 de enero de 2011 a las 09:00 horas. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del decreto N° 21.909.

***El presente documento pasa a formar parte del pliego de bases y condiciones*.**

Justina Casco González
Jefa
Unidad Operativa de Contratación

14 de Mayo e/ Avda. República
Tel.: 414-5831. Fax: 414-5851. E-mail: uocsenado@senado.gov.py